

formar. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para su constancia, así lo vió el secretario:

Doy fe.

Silviano Gage

Diego Martínez

Julio Gage

Ricardo Obregón

Baltazar Guerrero

Acta N.º 9

Acuerdo del día 30 de Abril de 1941

Presidencia del Sr. Silviano Gage
 en la Villa de Nueva Cartas, Estado de Nuevo León, a
 los treinta días del mes de abril de mil novecien-
 tos cuarenta y uno, siendo las veinte horas, fueron
 presentes en la Sala de Sesiones los miembros que
 forman el H. Ayuntamiento de esta misma Villa,
 con el objeto de celebrar un acuerdo ordina-
 rio, y abierta que fué la sesión, la Secretaría
 dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo
 aprobada sin objeción alguna. Se dió lectura
 a la correspondencia recibida, y se acordó su
 respectivo trámite para su despacho. Se re-
 quirió luego uno de las palabras el Sr. Presidente
 Municipal, y manifestó haber dado cumpli-
 miento a las disposiciones contenidas en
 el acuerdo último, en virtud de su aproba-
 ción por el Ayuntamiento. A continuación se
 dió a conocer la Circular número 1041 del Gobie-
 rno del Estado, que da por el Departamento de Fo-
 mento y Obras Públicas, Secretaría de Economía,
 con fecha quince del mes en curso, en la
 que se piden los siguientes datos: - 1.º -

tas existentes en el Municipio. - 2.º - Cuestión de
su ubicación, explicación de los límites de ellas y
lugares de su residencia. 3.º - Nombres de las per-
sonas que se dedican a la compra y venta de
pieles, expresando los lugares de sus domicilios.
El Ayuntamiento acordó que por la Presidencia
Municipal se haga del conocimiento del Gobier-
no del Estado, que en este Municipio existen los
Barrios con direcciones por las calles Gonzales
Dancis y Libertad, estando encargados de los mis-
mos, los señores Juan Garcia y Manuel Davila,
respectivamente, res existentes en el Municipio.
Fue lo encargado de los Bar-
rios mencionados, según los piales en la ciu-
dad de Monterrey, a los señores Antonio Suarez
y Carlos J. Montemayor con residencia el pri-
mero por las calles Washington y Romanos, y
el ultimo, por Emilio Carranza 124, sur. Acto
continuo se dió cuenta con una petición escri-
ta del jefe de Vías, Sr. Juan E. de la Jara
entre Asociados de Vías fecha veintiocho
de marzo anterior, en la que solicita el per-
misso respectivo para desahogar la tubería
que conduce el agua desde este lugar hasta
la ciudad de Monterrey para uso de los mis-
mos Ferrocarriles Nacionales para lo cual es
necesario efectuar trabajos de excavación. El
Ayuntamiento en vista de la solicitud expre-
sa, acordó que por la Presidencia Municipal se
de contestara al Ing. de Vías de los cita-
dos ferrocarriles, Jesús Talley Cardenas, que no
sea el asunto en cuestión, que una serie de con-
tratos que datan desde hace más de cuarenta
años, sobre una permisa que fué concedida para
que al través de la calle "Juarez" y en terreno
silo de jurisdicción municipal se tendiese
la tubería, mediante las excavaciones neces-

cios; indemnizando al Municipio por su servidumbre
 de paso, con la cantidad de \$100.⁰⁰ cien pesos, por
 marcos de tierra que para el caso, o sea en to-
 tal con la cantidad de \$700.⁰⁰ setecientos pesos,
 cantidad que perteneció a y por acuerdo del H.
 Ayuntamiento, se dejó en su punto el anterior de la
 Compañía y no obstante las gestiones hechas para ob-
 tener la indemnización expresada no ha sido
 posible, el obtenerla. Ahora con motivo del trabajo
 que se acuerda ejecutar para el que es necesario
 practicar muchas excavaciones para el arreglo y
 derrocamiento de la tuberia, el Ayuntamiento decide a
 bien preciar la cantidad de \$500.⁰⁰ quinientos
 pesos que cubra del todo equitativa por su
 servidumbre de paso: en la inteligencia de que
 las mismas cuadrillas de trabajadores, no inte-
 rumpan con sus trabajos el tránsito público
 de la referida calle, y se dejen una vez termi-
 nados los otros, completamente arreglados con
 lo que se dió por terminado el presente acuerdo
 que se firmó para su concurrencia ante mí
 el Secretario: Doy fé.

Liliano Gayz

Osorio Martinez y Cecilio Garza

Ricardo Obregon

Juan Antonio y Baltazar Guerrero

Acta N.º 10.

Acuerdo del día 2 de Mayo de 1941.

Presidencia del Sr. Liliano Gayz.

En la Villa de Guaya Guías, Estado de Nuevo León,
 a los dos días del mes de Mayo de mil noventa